

A C T A N º 2.536

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de abril de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente Resolución: **1º) N° 130/08 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Sonia Lilian Martínez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día diez de abril y hasta el día veinticuatro de abril inclusive del corriente año, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **2º) N° 133/08 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede a la doctora Josefina Alcaraz de Medina autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veinticinco y veintiséis de abril del corriente año, a efectos de que participe del “IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados de la FACA” que se llevara a cabo en la ciudad de Formosa, conforme lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Doctor Ariel Gustavo Coll s/ Remisión:** Atento la remisión efectuada por el mencionado Ministro respecto a la presentación de la firma DIGITALIZA-2 para la utilización de la base de datos jurisprudenciales locales, **ACORDARON:** Tener presente y autorizar como se solicita, respecto al acceso a los fallos y sumarios confeccionados en el Departamento de Informática Jurisprudencial de la Dirección de Bibliotecas, debiendo coordinar con la titular de dicha dependencia los aspectos operativos que resulten pertinentes. **TERCERO: Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa s/ Remisión:** Visto la documentación recibida del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, y las atribuciones asignadas a este Superior Tribunal de Justicia por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** 1. Disponer que el período de feria judicial de invierno correspondiente al presente año, se extenderá desde el día catorce de julio hasta el día veintisiete de julio inclusive. 2. Disponer que el descanso compensatorio se extienda desde el día cuatro de agosto y hasta el día diecisiete de agosto del corriente año inclusive. 3. Disponer que el horario de la feria judicial quede establecido desde las ocho horas y hasta las doce horas. **CUARTO: Señora Ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctora Arminda del Carmen Colman s/ Solicitud:** Atento lo solicitado por la señora Ministro Colman respecto a la reestructuración

escalafonaria del Parque Automotor, y visto el informe rendido por el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Señor Procurador General, doctor Claudia Ramón Aguirre s/ Propuesta: Visto la Nota N° 2.589/08 por la cual el mencionado funcionario comunica la cancelación de la organización de las Jornadas Norteñas Preparatorias al III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas que oportunamente solicitara a este Alto Cuerpo, **ACORDARON:** Tener presente el desistimiento que menciona el señor Procurador General. **SEXTO:** Doctora Diana Pamela Ifrán s/ Pedido: Atento la solicitud de personal realizado por la citada Magistrada, y en merito a los informes de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar un (1) personal con título de abogado que hubiere aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarios y haya aceptado ingresar como empleado administrativo, privilegiándose a quien tenga residencia en la ciudad de El Colorado. **SEPTIMO:** Asociación Judicial de Formosa s/ Pedido: Visto el pedido de autorización para que el personal dependiente de este Poder Judicial participe el día treinta de abril a partir de las doce horas en el edificio de la calle Rivadavia N° 689 del brindis que esa entidad gremial ofrecerá en ocasión de celebrarse el día primero de mayo el día del trabajador, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **OCTAVO:** Agente Giohia Paola Fregosini s/ Pedido: Visto el pedido de la citada agente respecto a que se la autorice a cursar la carrera de Especialización en Derecho de Familia – modalidad cursado a distancia–semipresencial – que dicta la Universidad Nacional de Rosario, solicitando autorización para inasistir a sus labores en fecha ocho de mayo – por la tarde – y nueve de mayo del corriente año, **ACORDARON:** Conceder como se solicita, debiendo presentar la constancia respectiva. **NOVENO:** Agente Mirta Griselda Miranda s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando la debida autorización para ejercer la docencia según las previsiones del artículo 8 del RIAJ, con una afectación horaria de cuatro horas cátedras semanales, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **DECIMO:** Agente Héctor Abel Velázquez s/ Solicitud: Visto lo solicitado, lo informado por la Dirección Medica y atendiendo a que el cargo de Oficial le fue asignado por su función en el Juzgado de Paz de Pozo del Tigre (Resolución N° 187/99) el traslado que solicita debe efectivizarse con su cargo de planta, por lo que **ACORDARON:** 1. Autorizar el traslado del agente Héctor Abel Velázquez a la Oficina de Violencia Familiar de la ciudad de Formosa, a partir del quinto día de ser notificado con su cargo de Planta Permanente; 2. Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO PRIMERO:** Agente Acosta de Caballero, María de los Ángeles s/ Pedido: Visto el pedido de revocatoria formulado por la agente María de los Ángeles Acosta de Caballero tendiente a rever la decisión de la señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, y considerando que la decisión objetada se ajusta a lo preceptuado por el artículo 113 del RIAJ, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Blanca Stella Dambra s/ Pedido: Visto la solicitud de reducción horaria formulado por la mencionada agente,

Acuerdo 2536

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:11

amparada en el artículo 53 del RIAJ y en los términos del Acta Médica que adjunta, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita y de acuerdo al dictamen de la Dirección medica Forense (Conf. Artículo 53 del RIAJ). **DECIMO TERCERO:** Agente Norma Torres s/ Pedido: Visto la solicitud de continuar con el beneficio de reducción horaria otorgada a su favor mediante punto vigésimo primero del Acta N° 2.526, amparando su petición en el artículo 53 del RIAJ y en los términos del Acta Médica que adjunta, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita (Conf. Artículo 53 del RIAJ). **DECIMO CUARTO:** Agente María Delia Jara s/ Jubilación: Visto la Resolución N° 692/08 de la Caja de Previsión Social, **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente Maria Delia Jara a partir del día quince de abril del corriente año en merito a la jubilación concedida. Por el Servicio Administrativo y Financiero abónese a la mencionada agente los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO QUINTO:** Agente Gladys E. Morel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys E. Morel licencia por razones de salud desde el día veintitrés de abril y hasta el día veintidós de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Ana Mabel Samaniego s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ana Mabel Samaniego licencia por razones de salud desde el día veintisiete de abril y hasta el día veintiocho de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Mirtha Estigarribia s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Mirtha Estigarribia licencia por razones de salud desde el día veintinueve de abril y hasta el día veintiocho de mayo, inclusive, del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Carlos Arnaldo Espínola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Arnaldo Espínola licencia por razones de salud desde el día dieciséis de abril y hasta el día quince de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Aurora Erminda González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Aurora Erminda González licencia por razones de salud desde el día cuatro de abril y hasta el día tres de mayo, inclusive, del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Víctor Hugo Ruíz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Víctor Hugo Ruíz licencia por razones de salud desde el día catorce de abril y hasta el día trece de mayo, inclusive, del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Diosnel Enrique Benítez s/ Historia Clínica: Visto la

Acuerdo 2536

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:11

Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Diosnel Enrique Benítez licencia por razones de salud desde el día dieciocho de abril y hasta el día diecisiete de mayo, inclusive, del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO**: Procuradora Alejandra Giotta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Procuradora Alejandra Giotta licencia por razones de salud desde el día cuatro de mayo y hasta el día seis de junio, inclusive, del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2536

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:11

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE